



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0061033/2010

23 FEB 2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Verónica VALLEJOS (Matrícula 200408415), por el cual solicita se la autorice a realizar una asignatura de contenido variable, con contenidos en Ecotoxicología, para cumplir con los 70 créditos de asignaturas electivas correspondientes a la carrera de Bioquímica, fs. 1;

ATENTO:

A lo sugerido por la profesora de la asignatura, fs. 3 vta.;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 y 3;

A lo dispuesto en el artículo 3° la Res. HCD 524/02, que dice: "El Tribunal encargado de evaluar la ASIGNATURA DE CONTENIDO VARIABLE deberá estar integrado por el Secretario Académico de la Facultad, el Director del Departamento o su alterno en caso de ausencia del titular y por el profesor responsable de esa ASIGNATURA DE CONTENIDO VARIABLE";

A lo recomendado por la Comisión de Enseñanza, folio 4;

A lo dispuesto por resolución HCD 1053/2010;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la alumna Verónica VALLEJOS a realizar la asignatura de contenido variable, con contenidos en la asignatura Ecotoxicología, para completar los 70 créditos de asignaturas electivas correspondientes a la carrera de Bioquímica.-

Artículo 2º: Establecer como fecha de evaluación de la asignatura de contenidos variables con contenidos en Ecotoxicología para la alumna Verónica VALLEJOS, el día 18 de febrero del año 2011 y deberá presentar monografía sobre: "Metales y la contaminación ambiental".-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0061033/2010

Artículo 3º: Integrar el tribunal de la asignatura de contenido variable con contenidos en la asignatura Ecotoxicología, correspondientes a la carrera de Bioquímica, para la alumna Verónica VALLEJOS, con los profesores que a continuación se detallan:

Profesora Titular de la asignatura: Dra. Ma. Valeria Ame.
Directora del Departamento: Dra. Adriana Gruppi
Secretario Académico de la Facultad: Dr. Alejandro Granados

Artículo 4º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 64


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




VALERIA AME
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC